



COLOMBIA ▾

INTERNACIONAL

TECNOLOGÍA

DEPORTES

FARANDULA

JUDICIAL

FACEBOOK

TWITTER



Home > Colombia > Licencias Ambientales revocó parcialmente la sanción a **Ecopetrol** por derrame de crudo en quebrada La Lizama

Colombia

Licencias Ambientales revocó parcialmente la sanción a **Ecopetrol** por derrame de crudo en quebrada La Lizama



DG @ 18 min ago



Tiempo de lectura: 36 Segundo

La petrolera tendrá que pagar \$3.863 millones y no \$5.115 millones por la emergencia ambiental de 2018 en Santander.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales revocó parcialmente la sanción a **Ecopetrol** por la emergencia en marzo de 2018, cuando afloró crudo en la quebrada La Lizama 158, un aproximado de 550 barriles de crudo.

El 29 de enero de 2020 se conoció que la Anla ordenaba pagar una multa de \$5.155 millones porque **Ecopetrol** no habría llevado a cabo las acciones pertinentes para contrarrestar la fuga de combustibles.

Dicha sanción se revocó parcialmente a \$3.863 millones, según informó la autoridad ambiental.

Los daños del derrame de crudo se seguían evidenciando un año después de la tragedia.